AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria. Plaza Al-Ándalus, 1 29730 Rincón de la Victoria
CIF: P2908200E Tlf: 952402300 www.rincondelavictoria.es

Área: CONTRATACIÓN
Expediente: 013135/ 2024
Asunto: RES.1481-24 CAMPAÑA PUBLICITARIA RINCON BASKET CLUB, LIGA ESCOLAR PEQUEBASKET

Resolución del **CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDADA MEDIOAMBIENTAL** Visto el expediente SWAL-13135/2024 tramitado para adjudicar el contrato de servicios "Campaña publicitaria al Rincón Basket Club, Liga Escolar Pequebasket, durante el año 2024 para fomentar campañas de promoción e imagen del Municipio a nivel autonómico, nacional e internacional, llevando como logo publicitario el APAL de Deportes y el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria para su difusión", según Informe de necesidad firmado por el Concejal Delegado de Deportes.

Visto que no se altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de los umbrales económicos legales, y que según el documento contable obrante en el expediente se acredita la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente al gasto, según lo dispuesto en el art. 118 de la vigente Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Completado el expediente, y de conformidad con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, RESUELVO:

Primero.- Adjudicar el contrato menor de servicios de "Campaña publicitaria al Rincón Basket Club, Liga Escolar Pequebasket, durante el año 2024 para fomentar campañas de promoción e imagen del Municipio a nivel autonómico, nacional e internacional, llevando como logo publicitario el APAL de Deportes y el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria para su difusión", a la entidad Rincón Basket Club, con CIF. [redacted] y domicilio en Calle Gladiolos, 22, 29730 Rincón de la Victoria (Málaga), por un importe total de 10.000 euros, para el año 2024. Con las siguientes características:

- Inserción de la publicidad en las camisetas de la equipación del Club.

Segundo.- Autorizar, por la cuantía de 10.000€, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 340.48900 (nº op. 2024 22002561) del estado de gastos del Presupuesto de la APAL de Deportes para el ejercicio 2024.

Tercero.- Nombrar responsable del contrato, en los términos del art. 62 de la LCSP, a D. Gerardo López Pérez, Jefe de Servicio.

Cuarto.- Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el art. 63.4 de la LCSP

Quinto.- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8003AE98F00A1J9Z5O0X3W6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
BORJA ORTIZ MORENO-CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL - 03/12/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/12/2024 18:59:10

EXPEDIENTE :: 2024013135
Fecha: 30/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Sexto.- Además de las obligaciones que emanan de la naturaleza del presente contrato, el adjudicatario receptor de información confidencial por tratarse de datos de carácter personal, está obligado a mantener dicha información en estricta reserva, así como se encuentra obligado a no revelar ningún dato de carácter confidencial al que pueda tener acceso, relacionado o no con el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el RGPD y en la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y Garantía de los Derechos Digitales, así como en su normativa de desarrollo.

Lo manda y firma el

CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDADA MEDIOAMBIENTAL,

En Rincón de la Victoria, a fecha de la firma electrónica.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código [redacted] en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

BORJA ORTIZ MORENO-CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL - 03/12/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/12/2024 18:59:10

EXPEDIENTE :: 2024013135
Fecha: 30/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL